

“En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:”

SIN INFORMACIÓN QUE  
REVELAR

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C. Lic. Juan Pablo Ceniceros Solano.

Director General del IMPLAN



Instituto Municipal  
de Planeación de  
Rosamorada  
2021 - 2024

C. Rocío Leonor Navarro Carrillo.

Administrador Interno.